



## Noticias de Prensa

Bogotá D.C., Mayo 08 de 2020

### LA REPUBLICA

#### **Con decreto de emergencia económica, Gobierno abre la puerta para enajenar activos**

El Decreto 637 mediante el cual el Gobierno Nacional declaró un segundo Estado de Emergencia Económica abrió la puerta para que se expidan por lo menos 20 nuevas medidas para conjurar la crisis. El documento, elaborado por el equipo económico del Ejecutivo, dio las pautas sobre las posibles decisiones que se tomarían para atenuar los efectos de la pandemia, que ya ha requerido esfuerzos fiscales de alrededor de \$15 billones.

#### **ABC sobre el subsidio a la nómina de las empresas y el nuevo plazo para pagar renta**

El Gobierno Nacional emitió un comunicado explicando las medidas anunciadas el miércoles por la noche por el presidente Iván Duque, quien confirmó que habrá una segunda declaración de emergencia económica en el país y señaló que se empezará a subsidiar, de manera parcial, la nómina de las empresas durante tres meses. Además, que se aplaza para diciembre el pago del impuesto de renta que estaba cronogramado para mayo.

### **"A finales de mayo habremos aprobado \$3,9 billones en solicitudes de devolución"**

El 75% del recaudo tiene que ver con impuestos transaccionales, por lo que se han visto reducciones en abril por casi \$2 billones

### **Las fórmulas del Ministerio de Hacienda para financiar el déficit fiscal de 2020**

El director de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, César Arias, aseguró que el país está preparado para cubrir la agudización del hueco fiscal que generó la pandemia. El funcionario dijo que la emergencia sanitaria y social costaría 2,7% del PIB y que la caída del recaudo que proyectan sería de otro 1,2% del PIB. Así, sumando 2,2% del PIB de déficit con el que el país inició el año, la brecha sería de 6,1% del producto, dato que autorizó el Comité de la Regla Fiscal.

### **"Entrar en una recesión o en una depresión le cuesta más a una economía"**

Al igual que en Colombia, son varios los países del mundo que se enfrentan al debate de reabrir o no la economía mientras continúa la crisis del covid-19. Mientras algunos abogan por volver a las actividades normales para proteger los empleos y la industria, otros defienden el aislamiento obligatorio para salvar vidas. Sin embargo, el economista jefe del Banco Mundial y Premio Nobel de Economía, Paul Romer, dice que no existe tal disyuntiva.

### **Dólar baja de \$3.900 ante positivismo global por reapertura parcial de economías**

Los inversionistas aumentan sus apetito por el riesgo, mientras el petróleo sube y se avecinan algunos acercamientos entre China y EE.UU. A las 8:10 am, el dólar registraba un precio promedio de negociación de \$3.891,95, lo que representó una caída de \$32,59 frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que se ubica para hoy en \$3.924,54.

### **Dólar se debilita ante el peso colombiano debido a mayor apetito por activos de riesgo**

Las ganancias de los precios del petróleo durante la mañana de la jornada impulsaron la apreciación del peso local y del peso mexicano. Al cierre del jueves, el dólar alcanzó un precio promedio de \$3.924,66, lo que representó una caída de \$37 frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM), que se ubicó en \$3.961,66.

**Es urgente vender algunos activos del Estado**

Editorial

La idea del Ministerio de Hacienda era vender activos improductivos por valor de unos \$6 billones, esa intención no debe desaparecer y en cambio hay que reactivarla inmediatamente

### **Coleros en la Ocde**

Jorge Iván González –

No es cierto, como se ha dicho, que Colombia sea uno de los países que más tributa en el mundo. Este argumento acompañó los debates de la última campaña presidencial y fue uno de los postulados que sirvió para justificar el aumento de las exenciones y reducir los impuestos. Este falso supuesto llevó a la aprobación de la mal llamada “Ley de crecimiento”. Mientras que la presión tributaria en Colombia (impuestos sobre PIB) es de 16%, en los países del norte de Europa supera 50%.

### **Semana económica agitada**

Roberto Junguito –

Esta semana ha sido muy agitada y muy importante en términos de las políticas públicas para enfrentar la pandemia del covid-19, la protección de la población más vulnerable y el restablecimiento de la actividad económica y el empleo. El día lunes 4 de mayo se reunió el Comité de la Regla Fiscal y en el comunicado expedido se informó, con base en la información y los estudios adelantados por expertos, que se prevé que la economía colombiana crecería -5,5% en 2020.

**EL TIEMPO.COM**

---

### **China y EE. UU. se comprometen a implementar acuerdo comercial**

Representantes de comercio de China y Estados Unidos acordaron implementar el acuerdo comercial firmado en enero, dijeron funcionarios chinos, a pesar de las crecientes tensiones por la pandemia del nuevo coronavirus.

### **Floricultores, con serias dudas previo a la temporada baja**

El Día de la Madre, que se celebra el próximo domingo, es de las fechas en las que más se comercializan flores. Sin embargo, en medio de la crisis de la covid-19 que atraviesa el país, el sector de floricultores está en incertidumbre y no prevé un repunte, según alertó la Asociación Colombiana de Exportadores de Flores (Asocolflores).

### **¿Me puedo acoger a la ley de insolvencia económica por la crisis?**

En medio de la contingencia, un abogado lo asesora sobre esta y otras dudas acerca de esta

ley.

Basado en los principios de responsabilidad social empresarial, buena fe y autonomía privada de la voluntad, da la posibilidad a que los deudores (personas comerciantes o no comerciantes) concilien con los acreedores nuevas formas de pago de sus deudas; en cuanto a la capitalización por cesión de participación social a través de la compensación, financiación de los créditos, beneficios tributarios y acceso a líneas de créditos de la banca de primer piso o acreedores financieros con la creación de nuevos sistemas de garantías, como medidas especiales para proteger el eje económico del país, y cumplir la finalidad propia de las leyes concursales.

**EL ESPECTADOR**

---

### **Panorama tributario de Latinoamérica es sombrío por cuenta del COVID-19**

Un estudio de la Cepal, en conjunto con la OCDE, da cuenta de cómo la pandemia puede representar un retroceso en la consolidación de las estructuras tributarias en todo el continente.

### **Línea de crédito Colombia Emprende tendrá el doble de recursos**

Las ayudas pensadas para trabajadores independientes (línea Unidos por Colombia) tendrán un refuerzo de \$300.000 millones. La DIAN estima que la caída en el recaudo tributario para 2020 será de \$15 billones.

### **Estado de derecho y estado de emergencia (II) -**

Augusto

Trujillo

Muñoz

La semana anterior comenté el primer panel del foro que, con el mismo título de esta columna, organizó la Academia Colombiana de Jurisprudencia. Ahora resumo el segundo titulado: "Hacienda pública, tributación y servicios públicos en el estado de emergencia". Tuvo como ponentes a los académicos Lucy Cruz de Quiñones, Juan Camilo Restrepo Salazar, José Antonio Molina Torres y a Rafael Rodríguez-Jaraba. Al final se suscitó un amplio debate, a partir de diversas posiciones jurídicas y doctrinarias propias de un organismo plural, como la misma Academia de Jurisprudencia.

**Portafolio.co**

---

### **Ajustes laborales y tributarios traería la nueva emergencia**

La declaratoria de la segunda emergencia económica por la pandemia era algo que venían solicitando varios sectores del país para que el Gobierno pudiera seguir enfrentando la crisis

con acciones y apoyos extraordinarios materializados a través de decretos con fuerza de ley, facultades que adquirió durante 30 días calendario que empezaron a contar desde este miércoles 6 de mayo.

### **Expectativa de floricultores ante inusual Día de la Madre**

Luego de un arranque muy positivo en los primeros meses del año, en marzo y abril se registraron las primeras caídas de las ventas del sector floricultor al exterior. Incluso, desde que apareció el coronavirus, las exportaciones de flores en el país empezaron a sentir los estragos provocados por la pandemia.

**elnuevosiglo.co**

---

### **Vea qué es y cómo operará subsidio a nóminas**

El Gobierno Nacional emitió un comunicado explicando la forma como se va a subsidiar, de manera parcial, la nómina de las empresas durante tres meses. Además, que se aplaza para diciembre el pago del impuesto de renta que estaba programado para mayo.

### **Empleadores deben ser flexibles con horarios de trabajo**

En su programa diario 'PrevenciónYAcción' el presidente Iván Duque y su gabinete ministerial hablaron de las medidas adoptadas ante la pandemia del coronavirus. En la emisión de hoy recordó las medidas que se anunciaron ayer sobre los alivios tributarios para las empresas, así como el subsidio de nómina de hasta el 40% para las empresas que hayan visto una disminución a partir del 20% de su facturación.

## **Dinero**

---

### **Coronavirus: las medidas que se vienen**

El decreto de la nueva emergencia económica y social da algunas luces sobre hacia dónde estarán enfocadas las medidas que tomará el gobierno en esta segunda fase de la crisis. Impuestos, ventas y cambios a la contratación directa forman parte de la fórmula.

**¡Todos nuestros libros y publicaciones en un solo lugar!**

**Nuestra Biblioteca está disponible para usted, visítenos  
o envíenos un correo a [biblioteca@icdt.org.co](mailto:biblioteca@icdt.org.co)**



[biblioteca@icdt.org.co](mailto:biblioteca@icdt.org.co) Teléfono PBX: 317 04 03 Ext. 114

[www.icdt.org.co](http://www.icdt.org.co)

---

This email was sent to [sistemas1@icdt.org.co](mailto:sistemas1@icdt.org.co)

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

Instituto Colombiano de Derecho Tributario · Calle 74C # 8-29 · Bogotá D.C. 110221 · Colombia